Instituto Electoral del Estado

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. ----------

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con treinta minutos del día trece de agosto de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el 2103 del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: ----------

CONSEJERO ELECTORAL **JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN**	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL **ALICIA OLGA LAZCANO PONCE**	SECRETARIA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL **JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO**	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL **FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ**	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentó la siguiente persona: ----------

Instituto Electoral del Estado

JOSÉ FELIPE JUÁREZ NAVARRO

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN
CÍVICA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO

En cumplimiento al artículo 11, fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la secretaria de este Órgano Auxiliar verifica la existencia de quórum legal para sesionar y acto seguido pone a consideración de sus integrantes el proyecto de orden del día programado para esta sesión. -------

Una vez sometido a la consideración de los mismos el proyecto de orden del día correspondiente, y no habiendo comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos. ----------

Acto seguido, en lo referente al numeral 3 ("*Revisión del cumplimiento de acuerdos del acta ACT/CPCEEC-07/12*"), no habiendo ninguna observación por parte de este pleno, se continua con el orden del día aprobado.----------

En lo que se refiere al numeral 4 ("*Presentación y comentarios al Informe mensual de las actividades realizadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 1 al 31 de julio de 2012, remitido mediante el MEMORÁNDUM No IEE/DCEEC-091/12 fechado el 2 de agosto de 2012, así como la bitácora de avance del Programa Operativo Anual 2012 de la Dirección en Comento, remitido mediante MEMORÁNDUM No IEE/DCEEC-088/12 en fecha 01 de agosto del presente año*"), se toma el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO-01/CPCEEC/130812.- Con fundamento en el artículo 15, apartado II incisos a) y b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, y después de los comentarios y sugerencias al informe mensual de actividades

Instituto Electoral del Estado

de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que corresponde al periodo que va del 1 al 31 de julio 2012, remitido a este pleno el día 2 de agosto de 2012, por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica mediante Memorándum No IEE/DCEEC-091/12, así como la bitácora de avance del Programa Operativo Anual 2012 de la Dirección en Comento, remitido mediante MEMORÁNDUM No IEE/DCEEC-088/12 en fecha 01 de agosto del presente año; este Órgano Auxiliar aprueba por unanimidad de votos tenerlo como presentado.----------

Acto seguido, en lo referente al numeral 5 Asuntos Generales, se toma el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO-02/CPCEEC/130812.- En seguimiento al ACUERDO-03/CPCEEC/290612 tomado por este pleno en Sesión Ordinaria de fecha 29 de junio del presente año y con fundamento en el artículo 15, apartado II inciso b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad de votos, dar por cumplimentado el acuerdo antes mencionado, toda vez que se han realizado los trámites administrativos ante las instancias correspondientes para la debida modificación de sus términos, tal como lo señala el MEMORÁNDUM NO. IEE/DCEEC-075/12 fechado el 18 de julio de 2012 que se remitió a este pleno y dicha modificación aprobada por junta ejecutiva en fecha 12 de julio de 2012, mediante acuerdo IEE/JE-026/12.----

ACUERDO-03/CPCEEC/130812.- En alcance al acuerdo anterior y con fundamento en el artículo 15, apartado II inciso b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, y en especial la supervisión de la

Instituto Electoral del Estado

actividad 1.3 ("*Remitir a la CPCEEC el proyecto de convenio de apoyo y colaboración con la SEP, con las observaciones de la Dirección Jurídica*"), los integrantes de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad de votos, dar por recibido el **proyecto** de convenio denominado "CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LICENCIADO LUIS MALDONADO VENEGAS", Y POR OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR EL LICIENCIADO JORGE SÁNCHEZ MORALES, EN SU CALIDAD DE CONSEJERO PRESIDENTE; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁSULAS SIGUIENTES:" ----------

ACUERDO-04/CPCEEC/130812.- En seguimiento al ACUERDO-04/CPCEEC/290612 tomado por este pleno en Sesión Ordinaria de fecha 29 de junio del presente año y con fundamento en el artículo 15, apartado II incisos a) y b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad de votos, dar por cumplimentado el acuerdo antes mencionado, toda vez que se han realizado los trámites administrativos ante las instancias correspondientes para la debida modificación de sus términos, tal como señala el MEMORÁNDUM NO. IEE/DCEEC-076/12 fechado el 18 de julio de 2012 que se remitió a este pleno y dicha modificación aprobada por junta ejecutiva en fecha 12 de julio de 2012, mediante acuerdo IEE/JE-026/12..----------

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo ningún tema a tratar, se da por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, siendo la once horas del día trece de agosto de dos mil doce.----------

Instituto Electoral del Estado

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN